



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
NIT: 800.025.918-6

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A Diciembre 31 de 2024 - 2023



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

I. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2024 – 2023

- 1. Estado de Situación Financiera**
- 2. Estado de Resultado Integral**
- 3. Estado de Cambio en el Patrimonio**
- 4. Estado de Flujo de Efectivo**

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Carácter General

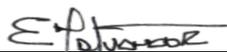
NOTA 1	ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN
NOTA 2	CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF
NOTA 3	CUMPLIMIENTOS FISCALES
NOTA 4	CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS
NOTA 5	PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Notas de Carácter Especifico

NOTA 6	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO
NOTA 7	INVENTARIO DE MERCANCIAS
NOTA 8	CARTERA DE CREDITO
NOTA 9	CUENTAS POR COBRAR
NOTA 10	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
NOTA 11	CUENTAS POR PAGAR
NOTA 12	FONDOS SOCIALES
NOTA 13	OBLIGACIONES LABORALES
NOTA 14	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS
NOTA 15	PATRIMONIO
NOTA 16	INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES
NOTA 17	COSTOS DE VENTA Y SERVICIOS
NOTA 18	GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACION BENEFICIOS A EMPLEADOS GASTOS GENERALES
NOTA 19	GASTOS NO OPERACIONALES



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO			
ASOBANARCOOP			
NIT. 800.025.918-6			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
A 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023			
(Cifras en Pesos Colombianos)			
		2.024	2.023
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	6	1.355.579.742	852.542.329
INVENTARIOS	7	924.685.849	575.147.817
CARTERA DE CREDITO	8	222.381.869	69.299.041
CUENTAS POR COBRAR OTRAS	9	559.116.913	867.995.026
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3.061.764.373	2.364.984.213
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	172.590.149	172.590.149
DEPRECIACION ACUMULADA		-107.164.391	-101.306.579
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		65.425.758	71.283.570
TOTAL ACTIVOS		3.127.190.131	2.436.267.783
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
HONORARIOS	11	0	9.000
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	11	10.379.314	5.349.443
PROVEEDORES	11	862.059.244	191.843.029
RETENCION EN LA FUENTE	11	1.468.405	3.773.887
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	11	0	12.498.226
VALORES POR REINTEGRAR	11	36.987.008	39.559.099
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	11	2.256.425	2.077.400
REMANENTES POR PAGAR	11	92.305.409	92.305.409
FONDOS SOCIALES ASOBANARCOOP	12	99.888.001	89.958.405
FONDOS SOCIAL OTROS PRIMA	12	1.229.368.010	1.282.753.792
OBLIGACIONES LABORALES	13	21.647.680	24.065.538
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	14	338.691.099	274.659.697
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.695.050.595	2.018.852.925
TOTAL PASIVO		2.695.050.595	2.018.852.925
PATRIMONIO			
APORTES SOCIALES	15	384.035.773	373.176.706
RESERVAS PARA PROTECCION DE APORTES		43.926.667	43.716.518
EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO		10.589.207	6.933.745
PERDIDA DEL EJERCICIO 2022		-6.412.111	-6.412.111
TOTAL PATRIMONIO		432.139.536	417.414.858
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		3.127.190.131	2.436.267.783
			
EDGARDÓ ALVARADO RAMIREZ Gerente Asobanarcoop		YAIR BANDERA SILVA Contador Público T.P. No. 72664-T	
			
SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS Revisor Fiscal T.P. No. 121416			

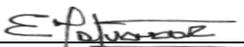


COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
NIT. 800.025.918-6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DE ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

		2024	2.023
INGRESOS OPERACIONALES	16	1.944.091.825	2.031.006.470
Comercio al por Mayor y al por Menor		1.161.465.560	1.518.263.304
Servicio Transporte de Carga		20.154.000	11.574.000
Ingresos Cartera Créditos		8.113.253	0
Ingresos por Intermediación		614.639.600	352.574.095
Ingresos Paletizacion y Otros		149.747.959	164.796.344
Devolución en Ventas		-10.028.547	-16.201.273
COSTO DE VENTA	17	1.254.889.711	1.564.195.106
Comercio al por Mayor y al por Menor		1.110.614.614	1.419.878.969
Costo Paletizacion Embarque		144.275.097	144.316.137
UTILIDAD OPERACIONAL		689.202.114	466.811.364
GASTOS OPERACIONALES		655.935.050	434.366.924
Gastos de Administración	18	655.935.050	434.366.924
Beneficios a Empleados		151.049.974	148.606.120
Gastos Generales		499.027.264	284.221.607
Gastos Depreciación		5.857.812	1.539.197
Ingresos No Operacionales	16	39.059.128	40.912.277
Ingresos Financieros		586	584
Ingresos por Papelería		13.794.000	13.956.000
Ingresos Bonos Finca Certificadas		20.950.775	22.656.271
Descuentos Comerciales		0	350.009
Otros ingresos		4.313.767	3.949.413
NO OPERACIONALES	19	61.736.985	66.422.972
Gastos Financieros		56.936.130	58.476.109
Otros Gastos		4.800.855	7.946.863
RESULTADOS DE EJERCICIO		10.589.207	6.933.745


EDGARDO ALVARADO RAMIREZ
Gerente Asobanarcoop


YAIR BANDERA SILVA
Contador Público
T.P. No. 72664-T


SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS
Revisor Fiscal
T.P. No. 121416



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
NIT. 800.025.918 - 6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2024 - 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

	APORTES NOTA ORDINARIOS	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	EXCEDENTES	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2023	373.176.706	43.716.518	521.634	417.414.858
TRASLADO A REMANENTES POR PAGAR	0	0	0	0
APROPIACIÓN DE FONDOS	10.859.067	210.149	0	11.069.216
TRASLADO AL PASIVO DE LOS FONDOS	0	0	-6.933.745	-6.933.745
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0	0	10.589.207	10.589.207
SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2024	15 384.035.773	43.926.667	4.177.096	432.139.536

EDGARDO ALVARADO RAMIREZ
Gerente Asobanarcoop

YAIR BANDERA SILVA
Contador Público
T.P. No. 72664-T

SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS
Revisor Fiscal
T.P. No. 121416



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP

NIT. 800.025.918-6

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023

(Cifras en Pesos Colombianos)

	2024	2023
UTILIDAD DEL PERIODO	10.589.207	6.933.745
DEPRECIACION	5.857.812	1.539.197
UTILIDAD AJUSTADA	16.447.019	8.472.942
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
INVENTARIOS	-349.538.032	-146.836.718
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	155.795.285	-119.635.722
EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-193.742.747	-266.472.440
APORTES SOCIALES DEL PERIODO	10.859.067	23.450.330
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	676.197.670	566.874.929
RESERVAS PARA PROTECCIÓN DE APORTES	210.149	0
TRASLADO EXCEDENTES A PASIVOS	-6.933.745	0
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	680.333.141	590.325.259
FLUJO NETO EFECTIVO Y EQUIVALENTE	503.037.413	332.325.761
SALDO INICIAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	852.542.329	520.216.568
SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	1.355.579.742	852.542.329

EDGARDO ALVARADO RAMIREZ
Gerente Asobanarcoop

YAIR BANDERA SILVA
Contador Público
T.P. No. 72664-T

SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS
Revisor Fiscal
T.P. No. 121416



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO –
ASOBANARCOOP
NIT. 800.025.918-6**

**II. NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2024.**

Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE.

La **COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO – ASOBANARCOOP**, entidad solidaria sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 800.025.918-6, su actividad social principal es servir de enlace entre los asociados productores y las empresas exportadoras nacionales o multinacionales para la comercialización de sus productos agrícolas y/o exportar directamente sus productos y los ingresos provienen principalmente de la comercialización de sus productos agrícolas.

La Cooperativa fue constituida mediante Providencia Administrativa del 09 de febrero de 1988 otorgado en Secretaría de Gobierno Municipal de Gran Vía e inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta el día 04 de julio de 1997 bajo el No. 00000346. La dirección social para efectos de todas las notificaciones judiciales y comerciales es Calle 2 No. 4 – 47, Río Frío – Zona Bananera, en el Departamento del Magdalena. Los principales funcionarios establecidos son: Edgardo Alvarado - Gerente, Shirley Gamarra – Revisora Fiscal y Yair Bandera Silva – Contador Público.

La Cooperativa pertenece al Régimen Tributario Especial de acuerdo con el artículo 19 del estatuto tributario y es contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios y está obligado a efectuar Retenciones en la fuente.

Para los productores conservar el medio ambiente resulta prioritario, por lo cual adoptan estrategias, es el caso de acuerdos de reciclaje establecidos con empresas dedicadas a esta labor. Además, en Río Frío se destaca una mayor reutilización de los insumos antes del reciclaje

El proceso productivo del banano en Río Frío es bastante artesanal y la mayoría de las actividades prevalece el trabajo de los operarios y el uso de herramientas manuales, sin embargo, también tienen cabida algunos avances tecnológicos como los sistemas de riego y drenaje utilizados y el cable vía en el que transportan los racimos desde el campo hasta la empacadora.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

Nota 2. INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF.

Los estados financieros de la Cooperativa Asobanarcoop han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), normalizadas en Colombia por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2014, prepara sus estados financieros conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas internacionales de información financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad al 31 de diciembre de 2013; para la Cooperativa ASOBANARCOOP las normas aplicables se basan en las NIIF para PYMES.

Dichos conjuntos de normas tienen el objetivo de estandarizar la medición, valoración y presentación de los estados financieros a los estándares internacionales cumpliendo con los principios generales de comparabilidad, forma, materialidad y comprensibilidad.

El Gobierno estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2014, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2014. El decreto 2496, en su artículo 3o, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2014, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.

La excepción, indica, que para la preparación de los estados financieros, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2014, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto, adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Los estados financieros de apertura ASOBANARCOOP al 31 de diciembre del 2014 fueron los primeros estados financieros de la empresa preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF-PYMES). Anteriormente, los estados financieros Asobanarcoop se preparaban de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA).



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

Periodo contable: La información financiera que se presenta corresponde al año 2024 y se muestra comparativamente con la información del año 2023.

Nota 3. CUMPLIMIENTOS FISCALES

La Cooperativa Asobanarcoop es una Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL contempladas en el Art 19-4 Estatuto Tributario, que son empresas asociativas sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Ley 1819 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos de lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones, establece que el año gravable 2019 en adelante, las cooperativas no harán más inversión en educación superior y deberán tributar el 20% en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas según lo establece el parágrafo 2° del artículo 142.

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
Declaración de Renta y Complementarios Año Gravable 2023	Asobanarcoop presentó oportunamente, la Declaración de Renta, cancelando el valor del impuesto liquidado a la tarifa del 20%, fijada normativamente para el Año Gravable 2023.
Cumplimiento de la Actividad Meritoria, para pertenecer al Régimen Tributario Especial	Asobanarcoop realizó la actualización del régimen tributario especial para el año 2024.
Información Exógena año 2023	Asobanarcoop presentó oportunamente, la Información Exógena correspondiente al periodo gravable 2023.
Declaraciones de Retención en la Fuente	Asobanarcoop, canceló mensualmente, lo recaudado por la Retención en la fuente.
Declaraciones de IVA	Asobanarcoop, declaró cuatrimestralmente los resultados del impuesto al valor agregado IVA.



Nota 4. CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT

La Cooperativa de Pequeños Productores de Riofrio, en cumplimiento de las disposiciones establecidas la Circular Externa No. 002 de 2019, en concordancia con lo señalado en el artículo 1° del Decreto 2149 de 1999, está clasificada en el tercer nivel de supervisión.

En concordancia con lo anterior, el numeral 1.3. de la Circular Externa 014 de 2018 (la cual modifica el Capitulo XI del Título II y Capítulo IX del título III de la Circular básica jurídica 007 de 2008), establecer que Asobanarcoop debe aplicar un proceso simplificado para el control y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para lo cual, el Consejo de Administración aprobó mediante Acta No. 18 de Noviembre de 2019, el Manual, el cual contiene los elementos requeridos para cumplir con el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).

Los directivos y empleados de Asobanarcoop están comprometidos para que a través de los distintos procesos que se han implementado, se realicen los controles orientados a evitar que en el desarrollo de cualquier tipo de operación o de actividad relacionada con el objeto social, sea utilizada la Cooperativa para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de bienes o recursos de origen ilícito.

Teniendo en cuenta que Asobanarcoop debe aplicar un régimen simplificado para el SARLAFT, el alcance del presente Manual abarca el establecimiento de políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional y de control, capacitación y reportes que permitan un Sistema de Administración de Riesgos para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo atendiendo la naturaleza y las operaciones realizadas por la Cooperativa con sus asociados, proveedores y empleados.

Las políticas y reglamentaciones del SARLAFT son de aplicación obligatoria para todos los asociados, directivos, empleados, clientes y proveedores de la Cooperativa.

Nota 5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

BASES DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

ASOBANARCOOP prepara sus estados financieros usando como base la contabilidad de causación.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

✿ MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Del análisis de los factores principales enunciados en la Sección 30 de NIIF para pymes se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional ya que es el utilizado en el entorno económico y en todas las operaciones de la cooperativa.

✿ BASES DE MEDICIÓN

PARTIDA	BASE DE MEDICIÓN
Activos financieros en instrumentos de deuda, incluidas las otras cuentas por cobrar	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
La cartera de crédito y su deterioro	Circular básica contable y financiera de la Supersolidaria
Propiedad planta y equipo	Costo menos depreciación menos deterioro
Las propiedades de inversión	Al costo menos depreciación menos deterioro
Intangibles	Costo menos depreciación menos deterioro
Otros activos	Al costo
Obligaciones financieras	Al costo amortizado, valor presente de flujos futuros.
Pasivos financieros tales como Acuerdos contractuales pactados con terceros como proveedores de bienes y servicios	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
Beneficios a empleados	Al costo
Otros pasivos	Al costo
Aportes Sociales	Circular básica contable y financiera de Supersolidaria

Las cuentas presentan la siguiente valoración bajo NIIF

a) Medición inicial: Costo Histórico

Para un Activo: es el valor por el que fue adquirido

Para un Pasivo: es el valor de lo recibido a cambio de una obligación

Aplica para: Todas las cuentas.

b) Medición Posterior: Costo Amortizado

Es el valor de medición inicial (Costo Histórico) menos reembolsos de capital más o menos la amortización acumulada menos valor de deterioro más costos de transacción.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

Aplica para: Activos y Pasivos Financieros Básicos.

c) Medición Posterior: Valor Razonable

Es el valor por el cual puede ser intercambiado un activo o pasivo (Valor de mercado valor comercial).

Aplica para: Demás Activos y Pasivos financieros no medidos con costos amortizados y activos y pasivos no financieros.

*** PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La empresa elige la presentación de los Estados Financieros conforme a los siguientes lineamientos de las NIIF para PYMES:

Nº SECCIÓN	NOMBRE DEL ESTADO	OPCIÓN
Sección 4	Estado de Situación Financiera	Porción Corriente y No Corriente
Sección 4	Estado de Resultados	Por naturaleza
Sección 6	Estado de Cambios en el Patrimonio	
Sección 7	Estado de Flujo de Efectivo	Método Indirecto
Sección 8	Revelaciones	

*** HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA**

Básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material

a) Que implica ajuste

La cooperativa ajustará sus estados financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de la Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de estos estados financieros se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar que modifica el valor reconocido inicialmente.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de situación financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de estos se



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

conoce que la demanda deja de ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo.

- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es cuantificable y en consecuencia se debe reconocer una provisión.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

b) Que no implica ajuste

La Cooperativa no ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.

🌿 CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

Los cambios en una de las políticas contables de **ASOBANARCOOP** se contabilizan de forma retroactiva y se aplicará comparativa a los Períodos anteriores hasta donde sea posible practicarla. Por otra parte, se registrará el cambio en una estimación contable como un ajuste al valor en libros de un activo o de un pasivo. Los errores de Períodos anteriores, las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de **ASOBANARCOOP** correspondientes a uno o más Períodos anteriores, se reconocerán de forma retroactiva en los próximos estados financieros después de su descubrimiento.

Se contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

- a) Cambio en los requerimientos de las NIIF para las pymes, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- b) Cuando la cooperativa haya elegido seguir la Sección 1 de NIIF para pymes y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la sección 11 de NIIF para pymes.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

- c) La información a revelar sobre un cambio de política contable se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para pymes tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior o pueda tener efecto en futuros periodos.

✿ HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir la administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la cooperativa para continuar en funcionamiento en los aspectos económicos, financieros y legales y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la misma deberá revelarse.

✿ PERÍODO CONTABLE

Los estados financieros de **ASOBANARCOOP** cubren los siguientes períodos: Juego Completo de Estados Financieros del 2024.

✿ BASES DE PREPARACIÓN

En la preparación de los estados financieros de ASOBANARCOOP, se han utilizado estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. También se requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de ASOBANARCOOP.

✿ BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN (DEVENGO)

ASOBANARCOOP reconoce las partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos solo cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para estas partidas.

✿ MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

ASOBANARCOOP presentará por separado sus cuentas mayores y aquellas que considere de importancia relativa en los Estados Financieros

✿ CLASIFICACIÓN DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el estado de situación financiera, ASOBANARCOOP, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes los de vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

✿ EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

ASOBANARCOOP considera efectivo y equivalentes al efectivo a los depósitos a la vista, el dinero en caja, las Inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor (Decreto 3022/13).

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos no mayores a 90 días en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

✿ INVERSIONES

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que ASOBANARCOOP se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y ASOBANARCOOP ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

✿ DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

ASOBANARCOOP reconocerá una cuenta por cobrar por el precio de la transacción comercial e inmobiliaria más todos los costos inherentes a la transacción. El reconocimiento y medición de los saldos deudores comerciales se reconocen en el momento en que ASOBANARCOOP adquiere los derechos a recibir beneficios económicos según los términos de la operación y deben ser dados de baja cuando se reciben los beneficios económicos incorporados por cualquier mecanismo de pago o equivalente.

Las cuentas comerciales a cobrar en ASOBANARCOOP se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que ASOBANARCOOP no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

Anualmente o cuando las condiciones lo ameriten se evaluará para los saldos individualmente significativos si existe evidencia objetiva de que un saldo deudor se ha deteriorado o presenta riesgo de irrecuperabilidad con posterioridad a su reconocimiento inicial, en este caso se reconocerá la pérdida por deterioro contra resultados.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

PRÉSTAMOS Y CUENTAS A COBRAR

Los préstamos y cuentas a cobrar en ASOBANARCOOP son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

INVENTARIOS

ASOBANARCOOP debe reconocer como inventarios los artículos que se encuentran ubicados en nuestra bodega de los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros a través de su venta o consumo, cuyo monto sea determinable. **Reconocimiento de los anticipos a proveedores para la compra de inventarios:** Los anticipos realizados a proveedores para la adquisición de

inventarios, se reconocen en una sub cuenta contable del rubro de inventarios denominada anticipo para la compra de inventarios.

Reconocimiento de los descuentos comerciales y financieros en la adquisición de inventarios: Los descuentos financieros y comerciales, se reconocen como menor valor del inventario en el momento de la compra en cada uno de los productos.

Los inventarios en ASOBANARCOOP son medidos inicialmente por su costo o valor nominal adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso o venta, hacen parte de su costo los siguientes conceptos.

El precio de compra pactado con el proveedor menos descuentos comerciales y financieros (descuentos por pronto pago) y rebajas.

Si es probable que ASOBANARCOOP obtenga descuentos por volumen y su importe puede determinarse en forma fiable, el descuento debe reconocerse como menor valor del inventario.

Más el impuesto a las ventas – IVA, en la medida en que no sea descontable.

Fletes y seguros necesarios para dejarlo en las bodegas de ASOBANARCOOP

Los costos incurridos al trasladar los elementos comprados a su ubicación final en las bodegas de ASOBANARCOOP y condiciones actuales, por ende, no se permite aplicar el método de costeo directo que carguen a los resultados todos los costos generales.

PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que ASOBANARCOOP mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión. Se miden al costo original o valor nominal de cada una de las erogaciones.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

Estos corresponden principalmente a las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a) **Terrenos:** Urbanos y Rurales
- b) **Edificaciones**
- c) **Muebles y Equipo de Oficina:** muebles, Televisor, Escritorios, Archivadores, Nevera, Sillas, divisiones modulares, entre otros.
- d) **Equipos de Cómputo y Comunicación:** computadores de mesa, portátiles, tablets, ups y reguladores de voltaje impresoras, scanner, discos duros, cámara fotográfica y de video, video proyector, red de datos, teléfonos y otros.
- e) **Maquinaria y equipo:** bomba de agua, aires acondicionados y otros.
- f) **Obras y mejoras en propiedad ajena.**
- g) **Derechos reales sobre construcciones.**
- h) **Bienes recibidos en dación de pago con probabilidad de uso.**
- i) **Bienes recibidos en donación que cumplan la definición de propiedades planta y equipo.**
- j) **Equipo médico científico.**
- k) **Equipo de hoteles y restaurantes.**
- l) Periódicamente se determina si el activo ha sufrido deterioro del valor y se procederá a reflejar dicha situación en el valor del activo. Método de Depreciación: Línea Recta. Las vidas útiles estimadas para la depreciación de los bienes de Propiedad Planta y Equipo material son:

Clase De Propiedad Planta Y Equipo	Vida Útil (Años)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	20-60
Equipo de Transporte	4-14
Maquinaria y Equipo	10-20
Equipo de Computo	3-4
Equipo de Cafetería y Restaurante	8-10
Muebles y Enseres	4-10
Equipos de Telecomunicación	3-4
Obras de Arte	No se deprecian

Periódicamente se determina si el activo ha sufrido deterioro del valor y se procederá a reflejar dicha situación en el valor del activo. Método de Depreciación: Línea Recta. Las vidas útiles estimadas para la depreciación de los bienes de Propiedad Planta y Equipo material son:

ASOBANARCOOP, no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que su valor no es material siendo depreciables en su totalidad. Los costos de ampliación o mejoras que representen un aumento de la capacidad o de la vida útil de los bienes se capitalizarán como mayor costo. Los gastos periódicos de mantención, conservación y reparación se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedad Planta y Equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados. Al vender activos que fueron revalorizados de acuerdo a Sección 34, los valores incluidos en reservas de revalorización se traspasan a resultados acumulados.

🌴 ACTIVOS INTANGIBLES

ASOBANARCOOP presentará los activos intangibles como activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición. ASOBANARCOOP reconoce en sus estados financieros un elemento como activo intangible cuando estos cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que sean identificables: es decir, que sea separable, susceptible de ser separado o dividido, de ASOBANARCOOP y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o surge de un contrato o de otros derechos legales, independiente de que estos sean transferibles o separables de la entidad.
- b) Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene ASOBANARCOOP para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de ASOBANARCOOP de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- c) Que su costo pueda ser medido fiable y razonablemente: lo anterior hace referencia al valor acordado con el proveedor.
- d) Que genere beneficios económicos futuros: bien sea por el incremento de los ingresos de ASOBANARCOOP o debido a una reducción de los costos.
- e) Que el activo intangible no sea resultado de un desembolso incurrido internamente.

Las erogaciones que no cumplan todas las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles en el estado de situación financiera, deben ser reconocidas como gastos en el estado de resultados, en el periodo en que ellas se incurran.

Programas informáticos: Las licencias para programas informáticos adquiridas por ASOBANARCOOP se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan linealmente durante sus vidas útiles estimadas. Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Deterioro Activos No Financieros



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

La Política **Deterioro de Activos No Financieros** de La Cooperativa de Pequeños Productores de Río Frío (en adelante **ASOBANARCOOP**) establece el tratamiento contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros de ASOBANAR, esto es, los activos no financieros sujetos a depreciación o amortización que se someten a pruebas de pérdidas por deterioro de valor siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable, de no existir tales indicios no se deberá calcular el deterioro de los activos.

Esta política debe ser utilizada por ASOBANAR para la contabilización e información financiera de los deterioros de activos no financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF-PYMES), según lo establece especialmente la *Sección 27 Deterioro de valor de activos de NIIF-PYMES*.

 **ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Esta política debe ser utilizada por ASOBANAR para la contabilización e información financiera de las cuentas por pagar bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF-PYMES).

Esta política será aplicada por ASOBANAR para todas las cuentas por pagar provenientes del desarrollo de su objeto social y en otras actividades que generan obligaciones para ASOBANAR, respaldadas a través de instrumentos financieros que incluye los siguientes rubros:

- a) Proveedores
- b) Obligaciones Financieras
- c) Cuentas por pagar o préstamos recibidos de terceros
- d) Cuentas por pagar o préstamos recibidos de socios
- e) Ingresos recibidos por anticipado
- f) Retenciones y aportes de nómina
- g) Anticipos y avances recibidos de clientes
- h) Depósitos recibidos
- i) Acreedores varios
- j) Y las demás cuentas que generen una obligación.

Se excluyen en el alcance de esta política:

- a) Las obligaciones laborales conforme a los planes de beneficios a los empleados.
- b) Los arrendamientos operativos y financieros
- c) Impuestos, Gravámenes y Tasas.

Deben ser reconocidos como cuentas por pagar las siguientes operaciones:

- a) En las cuentas de proveedores se registran las obligaciones por concepto de adquisición de bienes y servicios.
- b) En las obligaciones financieras se registran los recursos provenientes de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

- c) En los acreedores varios se registran los valores adeudados a fondos de cesantías y/o pensiones.
- d) En los préstamos recibidos de socios o terceros se registran los valores a cargo de la empresa y a favor de los socios o terceros por concepto de préstamos.

✿ IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

ASOBANARCOOP efectuará dos cálculos de impuesto a las ganancias al final del periodo sobre el que se informa, el primero será el cálculo del gasto (o ingreso) por impuestos corrientes, que será aquel importe del impuesto a las ganancias por pagar (o recuperar) en el periodo actual y los ajustes relacionados con el impuesto corriente de periodos anteriores. Ese impuesto corriente se medirá usando las tasas

impositivas y las leyes fiscales que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa, incluido el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

El segundo será el cálculo del gasto (ingreso) por impuestos diferidos, que será aquel importe que surge de reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos nuevos, y de reconocer cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos existentes.

✿ BENEFICIOS A EMPLEADOS

ASOBANARCOOP aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a ASOBANARCOOP mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos. Las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual con los empleados se clasifican en:

- a) Beneficios a corto plazo.
- b) Beneficios por terminación.

✿ PROVISIONES

ASOBANARCOOP reconoce una provisión cuando esté obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación implícita.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- a) ASOBANARCOOP tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales;



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- c) ASOBANARCOOP pueda estimar el monto de dicha obligación confiablemente.

A continuación, se enuncian las situaciones que realiza ASOBANARCOOP para el reconocimiento de sus provisiones y pasivos contingentes:

- a) Si La Cooperativa posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos. Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación. Se exige revelar información sobre la provisión.
- b) Si La Cooperativa posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos. No se reconoce provisión. Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
- c) Si La Cooperativa posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos. No se reconoce provisión. No se exige revelar ningún tipo de información.

RECONOCIMIENTOS DE INGRESOS

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio. La definición

de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, intermediación, ingresos papelería, paletización, comisiones, intereses, regalías y alquileres.
- b) Las Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Valor razonable: El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representa montos por cobrar por la venta de los materiales e insumos y servicios, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas. ASOBANARCOOP reconoce sus ingresos cuando éstos se pueden medir confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

y cuando la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de ASOBANARCOOP.

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo. El ingreso proveniente de intereses sobre préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce ya sea en la medida que se cobra el efectivo o sobre la base de la recuperación del costo, según lo exijan sus condiciones.

✿ RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS

Incluyen tanto las pérdidas como los gastos que surgen del desarrollo ordinario de las actividades de ASOBANARCOOP. Dentro de estas partidas se pueden encontrar los costos de venta, los salarios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros, lo que representa una salida o disminución de los activos ya sea en el efectivo y equivalente, en los inventarios, la propiedad, planta y equipo o los activos intangibles. Además, se pueden presentar las pérdidas las cuales también cumplen con la definición de gasto. Para un buen reconocimiento de los gastos es probable que los beneficios económicos futuros vayan a salir de ASOBANARCOOP, así mismo la partida tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está integrado por los saldos obtenidos en moneda funcional, tanto en caja como en los bancos y los diferentes derechos fiduciarios de uso particular de ASOBANARCOOP, a través de las cuentas corrientes y de ahorro abiertas en las entidades bancarias, las partidas que conforman este rubro son presentadas en el estado de Situación Financiera en la sección de los activos corrientes como se enuncian a continuación:

CUENTA	2024	2023
Cuenta corriente Bancolombia No. 393	193.238.168	51.416.472
Cuenta corriente Bancolombia No. 212	502.971	502.971
Cuenta corriente Banco de Bogotá	974.080.321	627.759807
Cuenta de ahorro Bancolombia	1.174.851	1.174.265
Fiduciaria Banco Bogotá No. 776484	1.842.018	1.694.973
Fiduciaria Banco Bogotá No. 776476	184.741.413	169.993.841
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 1.355.579.742	\$ 852.542.329

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias 2024 y 2023.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

NOTA 7. INVENTARIO DE MERCANCIAS

Correspondiente a saldos, con corte a diciembre 31 de 2024 y 2023 de insumos, fertilizantes y envases y empaques (cartón – canastillas), materiales destinados a la producción del cultivo de banano y estructuración de las cajas para la exportación.

CUENTA	2024	2023
Inventario de Insumos	114.100.980	73.573.424
Inventario de Fertilizantes	139.191.587	131.154.203
Inventario de Envases y Empaques	671.393.282	370.420.190
TOTAL INVENTARIO	\$ 924.685.849	\$ 575.147.817

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITOS

Corresponde a los créditos realizados a través de la cooperativa a los asociados y los empleados, convenios por cobrar como la funeraria, Asoriofrio, los cuales son descontados en las planillas de liquidación de embarque y en el pago de la nómina.

CUENTA	2024	2023
Créditos Asociados	213.060.063	46.916.327
Créditos a Empleados y Contratistas	9.100.000	12.624.419
Convenios por Cobrar – Servicios Funerarios	134.310	0
Convenios por Cobrar (Asoriofrio)	87.496	9.758.295
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	\$ 222.381.869	\$ 69.299.041

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, representan todos los derechos que ASOBANARCOOP, ha adquirido con la comercializadora, productores y terceros relacionados con el objeto social, este grupo de cuentas por cobrar está compuesto de la siguiente manera:

Deudores por ventas de bienes: este rubro corresponde a las cuentas por cobrar por la venta de insumos y fertilizantes, las remisiones de cartón, las cuentas por cobrar a la Comercializadora Uniban SA, embarque de la semana 52/2024, que se consigna en la primera semana de enero 2025, así mismo los reintegros por concepto de cartón, insumos, transporte entre otros.

Deudores por prestación de servicios: este rubro corresponde a las cuentas por cobrar por prestación de servicios a productores, por concepto de servicio de fumigaciones, gasto de embarque, transporte de cartón e insumos, transporte de



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

fruta y otras cuentas por cobrar como (certificados de transacción, análisis de suelos y agua, corrección de poma, exámenes médicos, sobrecosto de transportes, tasa retributiva, entre otros servicios prestados a los productores, cobrados por la cooperativa y cancelados a proveedores.

Anticipos a Empleados y Proveedores: este rubro corresponde a los anticipos entregados por Asobanarcoop a proveedores y terceros, por concepto compra de insumos, fertilizantes, anticipo por servicios a asesores jurídicos por procesos de la cooperativa y legalización de predio de los productores.

Responsabilidades Asociados: las responsabilidades pendientes de los asociados por deudas de la prima Fair Trade año 2016, Créditos Fondo Rotatorio de la prima de comercio justo, intermediación, mayor valor pagado en liquidaciones de embarque o saldos negativos por cobrar.

Cuentas por Cobrar Terceros: Las cuentas por cobrar a terceros corresponden a embargos de la Alcaldía Zona Bananera, embargo juzgado Zona Bananera caso que está siendo manejado por los asesores jurídicos.

CUENTA	2024	2023
Deudores por Venta de Bienes	319.785.216	392.645.862
Deudores por Prestación de Servicios	81.966.032	77.911.513
Anticipo a Empleados	180.000	366.999
Anticipo a Proveedores	31.298.549	50.059.250
Responsabilidades Asociados	88.791.921	299.204.490
Cuentas por cobrar Terceros	37.095.195	47.806.912
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 559.116.913	\$ 867.995.026

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para PYMES

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPOS

Se registra al costo histórico y la depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre la vida útil estimada, el movimiento de las propiedades, planta y equipos por los años finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende principalmente:



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

CUENTA	2024	2023
Terrenos	\$ 1.767.882	\$ 1.767.882
Edificaciones	106.282.443	106.282.443
Muebles y Equipos de Oficina	22.506.569	22.506.569
Equipo de Computación y Comunicación	36.596.360	36.596.360
Maquinaria y Equipo	5.436.895	5.436.895
Depreciación Acumulada	-107.164.391	- 101.306.579
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 65.425.758	\$ 71.283.570

El gasto de depreciación correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de:

CUENTA	2024	2023
Edificaciones	5.314.122	0
Muebles y Equipos de Oficina	0	995.507
Equipo de Computación y Comunicación	0	0
Maquinaria y Equipo	543.690	543.690
TOTAL DEPRECIACIÓN	\$ 5.857.812	\$ 1.539.197

Actualmente la cooperativa no ha realizado el avalúo técnico de la Propiedad Planta y Equipo, sin embargo, la administración ya tiene proyectado la realización de este procedimiento, para el año 2025, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos normativos referentes a las Normas Internacionales de Información Financiera, el cual permitirá llevar a valor real, todos los bienes e inmuebles adquiridos por Asobanarcoop. Este se tiene programado después de realizar la remodelación de las oficinas de la cooperativa.

No existen compromisos firmes de compra de propiedad planta y equipo al cierre del ejercicio 2024. Tampoco existen compromisos firmes de venta de Propiedad Planta y Equipos a 31 de diciembre de 2024. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se dan circunstancias especiales que afecten a la disponibilidad de los bienes de propiedad planta y equipos, tales como litigios, embargos, arrendamientos a tiempo definidos u otras.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, representan todas las obligaciones que ASOBANARCOOP, ha adquirido con proveedores o terceros nacionales, relacionados con el objeto social, este grupo de cuentas por pagar está compuesto de la siguiente manera:



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

CUENTA	2024	2023
Honorarios	0	9.000
Otros Costos por Pagar	10.379.314	5.349.443
Proveedores	862.059.244	191.843.029
Retención en la Fuente e Impuestos IVA	1.468.405	16.272.113
Valores por Reintegrar	36.987.008	39.559.099
Retenciones y Aporte de Nomina	2.256.425	2.077.400
Remanentes por Pagar	92.305.409	92.305.409
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.005.455.805	\$ 347.415.493

Costos y Gastos por pagar: Saldos pendientes de pago por concepto de servicios públicos y gastos menores.

Proveedores: Este rubro está compuesto por los saldos pendientes de pago a las empresas o personas naturales que le prestaron algún tipo de servicio a la Cooperativa durante el año 2024.

Retención en la Fuente: Es el impuesto pendiente de pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN” que se generó por las retenciones realizadas a todas aquellas transacciones que realizó la Cooperativa y que cumplieron con las características para ser objeto de dicho impuesto.

Valores Por Reintegrar: Comprende los valores, adeudados a los asociados, por un mayor descuento, liquidados en planillas de liquidación de embarque.

Retenciones y Aportes de Nómina: Su saldo corresponde a las obligaciones de la Cooperativa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Remanentes Por Pagar: Saldo de aportes sociales que no se han cancelado ex asociados de la Cooperativa y liquidaciones de embarque de los mismos, lo anterior como consecuencia de los procesos jurídicos que cursan en contra de ellos y de los cuales la cooperativa hace la respectiva defensa en la recuperación de recursos para cancelar las obligaciones con la Prima de Comercio Justo del año 2016.

NOTA 12. FONDOS SOCIALES

Los fondos Sociales de la entidad están conformados por excedentes que cada año genera por las operaciones ordinarias de la entidad y distribuidas conforme a la ley, los estatutos y la asamblea general de asociados, estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y deben estar previamente reglamentados por la Cooperativa, el saldo de los fondos sociales a 31 de diciembre es el siguiente:



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

CUENTA	2024	2023
Fondo de Educación	24.369.838	24.950.690
Fondo de Solidaridad	13.115.565	18.115.267
Fondo de Calamidad y Desastres	17.244.795	19.559.720
Fondo de Recreación	45.157.803	27.332.728
Fondos para Otros Fines	1.229.368.010	1.282.753.792
TOTAL FONDOS SOCIALES	\$ 1.329.256.011	\$ 1.372.712.197

En el año 2024, se utilizaron parte de los recursos de fondos sociales, para invertir lo destinado por Ley o por estatuto, los principales fondos son los siguientes:

Fondo de Educación: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales.

El Fondo de Educación, se ejecutó en la participación de asociados en un encuentro pedagógico organizado por la Fundación Uniban, en la ciudad de Santa Marta, donde visitaron varios sitios históricos, culturales y educativos.

Se apoya a la organización cultural Ibzen Diaz del corregimiento de Rio Frio.

El Fondo de Solidaridad: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

La apropiación legal del diez por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea general.

El Fondo de Solidaridad, se ejecutó en la participación de la entidad en las fiestas patronales del corregimiento, cancelando el sonido utilizado en las actividades, en el festival folclórico internacional organizado por la Fundación Ibzen Diaz, apoyo a la comunidad en corona fúnebre de un miembro del corregimiento, apoyo a mujeres emprendedoras de Rio Frio, apoyo a la visita pedagógica de la Fundación Ibzen Diaz en el Museo de Oro y la Quinta de san Pedro Alejandrino.

Fondo de Recreación: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

Aportes voluntarios de los asociados, destinados a encuentros culturales para la integración de los mismos y las sanciones por inasistencia a las asambleas de generales de asociados.

El Fondo de Recreación, se ejecutó reintegrando a los asociados y se apoyó participación en torneo de futbol y con viáticos grupo de niños en salida pedagógica en la ciudad de barranquilla.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

Fondo de Calamidad y Desastres: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

El fondo de Calamidad y Desastres, se ejecutó apoyando a proveedores de fruta, porque fueron afectados por viento en sus predios.

Fondo Mutuo para otros fines: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación determinada por la asamblea general, para destinar recursos para la remodelación de la infraestructura de las oficinas de la cooperativa.

Fondo para Otros Fines: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

La Prima Fair trade es una suma de dinero adicional, pagada además del precio de venta, que los agricultores o trabajadores invierten en proyectos de su elección, juntos deciden cómo gastar la Prima Fairtrade para alcanzar sus objetivos, como mejorar su agricultura, sus negocios, la salud y la educación en su comunidad. Aporte de un (1USD) por la exportación de banano Fair Trade, proveniente del Comercio Justo.

En el año 2024, el Supermercado Sainsbury´s, planteo que el presupuesto de Prima de Comercio Justo, entregado por ellos debería utilizarse de acuerdo a la siguiente distribución, en Productividad sostenible y resiliente al clima un (50%), Debida diligencia en derechos humanos y ambientales (25%) y el otro (25%) en Inversiones colectivas comunitarias.

Este presupuesto se ejecutó para el año 2024 así:

EJECUCION PRIMA DE COMERCIO JUSTO SAINSBURY´S		
EJECUCION PRIMA COMERCIO JUSTO		EJECUCION 2024
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE Y RESILENTE AL CLIMA	\$	59.269.347
DEBIDA DILIGENCIA DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES	\$	77.294.311
INVERSIONES COLECTIVAS COMUNITARIAS	\$	100.429.283
TOTAL EJECUCION DE PRIMA COMERCIO JUSTO	\$	236.992.941

La Prima de Comercio Justo, que es recibida por la comercialización de las cajas Fairtrade, por medio de la TMA de UNIBAN, su estructura de ejecución fue definida por la asamblea.

Este presupuesto se ejecutó para los años 2024 y 2023 así:



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

EJECUCION PRIMA DE COMERCIO JUSTO TMA UNIBAN		
EJECUCION PRIMA COMERCIO JUSTO	2024	2023
EJE I. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA	\$151.667.9845	\$ 290.515.039
EJE II. SALUD (Comité de Solidaridad)	4.655.834	6.126.600
EJE III. VIVIENDA (Comité de Bienestar Social)	5.310.000	12.869.400
EJE IV. EDUCACION (Comité de Educación)		50.499.914
EJE V. MEDIO AMBIENTE (Comité de Educación)		48.635.800
EJE VI. COMUNIDAD (Comité de Bienestar Social)	3.495.030	24.004.325
EJE VII. SOSTENIBILIDAD DE LAS FINCAS PRODUCTORAS (Comité de Atención desastres Naturales)		76.224.600
FONDO DE ATENCION DESASTRES NATURALES (Comité Atención desastres Naturales)	32.495.000	144.283.000
FONDO ROTATORIO (Comité Fondo Rotatorio)		561.492.830
PROYECTO PLATAFORMA PALETIZADO	45.122.035	0
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BIOFERMENTO (PLATAFORMA – ALBERCAS)	28.781.308	0
REMODELACION OFICINAS ASOBANARCOOP	433.442.762	0
Cuentas por Pagar Año Anterior	72.677.968	0
TOTAL EJECUCION PRIMA COMERCIO JUSTO	\$ 777.647.782	\$ 1.214.651.508

NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra el valor de las obligaciones de la Cooperativa con cada uno de los empleados, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

El saldo de este rubro está conformado por el valor que corresponde a cesantías consolidadas que son trasladadas a sus respectivos fondos de cesantías al igual que la consolidación de vacaciones y los intereses sobre cesantías.

CUENTA	2024	2023
Cesantías	7.536.341	8.779.729
Intereses de Cesantías	904.354	1.053.568
Vacaciones	13.206.985	14.232.241
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	\$21.647.680	\$ 24.065.538



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

NOTA 14. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

El saldo de este rubro está conformado por el valor registrado de los Ingresos recibidos para una destinación específica, hacia terceras personas.

CUENTA	2024	2023
Ingresos Anticipados	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Ingresos Recibidos para Terceros Comercializadora	174.281.383	121.912.935
Valores recibidos para Terceros	64.747.629	129.394.529
Ingreso para terceros Inversión Rainforest	55.263.272	11.352.233
Fondo Rotatorio Proy. Alianza Productiva	32.398.815	0
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$338.691.099	\$ 274.659.697

Los Ingresos Anticipados, este rubro comprende la garantía que el contratista del servicio de transporte de fruta, tiene depositado en la cooperativa, para salvaguardar la carga, por la ocurrencia de algún siniestro.

Los Valores Recibidos para Terceros, representan los valores del embarque de la semana 52 de 2024, pendiente por cancelar a los productores, así mismo, los valores que se descuentan a los productores para los proveedores que le prestan servicios, así mismo los valores que los productores tienen acumulado, en el fondo voluntario y pagos terceros que prestan sus servicios a los productores.

Los Ingreso para terceros Inversión Rainforest, este rubro representa la Inversión en Sostenibilidad, es una suma de dinero adicional, pagada además del precio de venta, este corresponde al (0.10USD) centavo de dólar por la comercialización de fruta Rainforest, con estos recursos se canceló el costo de la certificación y gastos de auditoria en el año 2024

Fondo Rotatorio Proyecto Alianza Productiva, este valor comprende el valor correspondiente a intereses que genero la Fiducia que manejo el proyecto de Alianza Productiva, este fondo es exclusivo para realizar créditos a los productores, además este fondo se va a incrementar con los reintegros que deben realizar los beneficiarios del proyecto.

NOTA 15. PATRIMONIO

CUENTA	2024	2023
Aportes Sociales	384.035.773	373.176.706
Reserva Protección de Aportes	43.926.667	43.716.518
Excedente del Ejercicio	10.589.207	6.933.745
Pérdida Ejercicio 2022	-6.412.111	-6.412.111
TOTAL PATRIMONIO	\$ 432.139.536	\$ 417.414.858



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

Aportes Sociales, representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la Cooperativa; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Reserva de Protección de Aportes, se incrementa de acuerdo a la ley y a los estatutos con el (20%) de los excedentes del año anterior.

Excedentes del Ejercicio, corresponden a los resultados positivos de la cooperativa.

NOTA 16. INGRESOS

Son los ingresos que la Cooperativa genera por el desarrollo de sus actividades principales y secundarias, las cuales son generados por la venta de Insumos a los asociados, por servicio de transporte de carga, Intereses en Créditos a los asociados, los ingresos por Intermediación, Paletización, ingreso por Papelería, ingresos por Bonos de fincas Certificadas, los ingresos financieros y los otros ingresos como recuperaciones entre otros.

INGRESOS OPERACIONALES	2024	2023
Comercio al por Mayor y al por Menor	1.161.465.560	1.518.263.304
Servicio Transporte de Carga	20.154.000	11.574.000
Ingresos Cartera Crédito	8.113.253	0
Ingresos por Intermediación	614.639.600	352.574.095
Ingresos Paletización	149.747.959	164.796.344
Devoluciones en Ventas	-10.028.547	-16.201.273
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.944.091.825	\$ 2.031.006.470
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Intereses Financieros	586	584
Ingresos por Papelería	13.794.000	13.956.000
Ingresos Bonos Finca Certificadas	20.950.775	22.656.271
Descuentos Comerciales	0	350.009
Otros Ingresos	4.313.767	3.949.413
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 39.059.128	\$ 40.912.277
TOTAL INGRESOS	\$ 1.983.150.953	\$ 2.071.918.747

NOTA 17. COSTO DE VENTA Y SERVICIOS

Este rubro representa el costo de venta por la comercialización de los Insumos, Materiales, Fertilizantes y los costos asociados al servicio de paletización.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

CUENTA	2024	2023
Costo de Ventas y Prestación de Servicios	1.254.889.711	1.564.195.106
TOTAL COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.254.889.711	\$ 1.564.195.106

NOTA 18. GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACION

Son los gastos administrativos ocasionados en el objeto principal de la Cooperativa y registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de Intermediación y de las actividades comercialización de Insumos, Los gastos administrativos son: de beneficios a empleados, generales, depreciación, deterioro, financieros tal como se relaciona en el estado de resultados con sus valores correspondientes.

GASTOS DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a los gastos de empleados en que incurre Asobanarcoop en la contratación de su personal, cumpliendo con todas obligaciones que exige la ley colombiana, para trabajadores, en el transcurso del año 2024.

CUENTA	2024	2023
Sueldos	95.336.815	92.372.225
Horas Extras y Recargos Nocturnos	1.760.137	2.349.332
Incapacidades	435.866	2.753.333
Auxilio de Transporte	4.563.000	4.602.503
Cesantías	8.597.636	8.779.729
Intereses de Cesantías	947.219	1.053.568
Prima Legal	8.597.636	8.692.506
Vacaciones	6.346.031	6.396.867
Bonificaciones	2.500.000	600.000
Dotaciones	4.833.286	4.013.721
Aportes a Fondos de Pensiones	11.780.483	11.921.187
Aportes ARL	1.019.025	995.000
Aportes Caja de Compensación Familiar	4.197.840	3.861.349
Gastos Médicos	135.000	214.800
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 151.049.974	\$ 148.606.120



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

*** GASTOS GENERALES**

Los gastos operacionales corresponden a todos aquellos que asume Asobanarcoop, para el desarrollo de sus actividades; los conceptos de los gastos de administración se detallan a continuación:

CUENTA	2024	2023
Honorarios	162.486.958	100.836.000
Impuestos	18.357.425	5.054.501
Arrendamientos	17.897.150	17.705.700
Seguros	2.760.724	1.222.606
Mantenimiento y Reparaciones	15.930.420	9.262.176
Reparaciones Locativas	577.310	1.133.691
Aseo y Elementos	1.210.233	923.878
Cafetería y Servicio de Restaurantes	27.451.431	30.080.233
Servicios Públicos	28.193.419	23.265.051
Transporte Fletes y Acarreos	78.677.600	65.510.200
Papelería y Útiles de Oficina	3.949.187	1.086.333
Contribuciones y Afiliaciones	646.416	525.099
Gastos de Asamblea	2.823.534	4.159.428
Gastos de Directivos	17.200.000	4.999.333
Gastos de Comités	7.120.553	0
Gastos Legales	2.464.900	2.697.700
Gastos de Representación	15.000.000	4.500.000
Sistematización	4.024.220	0
Suscripciones	259.999	0
Servicios Temporales	17.616.664	3.624.999
Asistencia Técnica	53.399.475	7.208.199
Adecuación e Instalación	380.000	0
Procesamiento Electrónico de Datos	2.600.000	259.999
Otros Gastos Generales	3.252.039	166.481
Deterioro Cuentas por Cobrar	14.747.607	0
Depreciación	5.857.812	1.539.197
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 504.885.076	\$ 285.760.804

NOTA 19. GASTOS NO OPERATIVOS

Son los gastos Financieros, causados por las operaciones económicas de la cooperativa dentro del giro ordinario del negocio.

Así mismo están registrados los gastos por gravamen a los movimientos financieros, IVA bancario y comisiones por las transacciones bancarias y el gasto generado por las caídas en la producción de las fincas en algunas semanas.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

GASTOS NO OPERACIONALES	2024	2023
Gravamen Movimientos Financieros	\$ 41.301.010	\$ 44.962.175
IVA Bancario	2.496.969	2.157.695
Comisiones Bancarias	13.138.151	11.356.239
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	56.936.130	58.476.109
Auxilios	1.000.000	0
Intereses	0	323.606
Caídas	3.800.855	1.614.257
Impuesto de Renta	0	6.009.000
TOTAL OTROS GASTOS	4.800.855	7.946.863
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 61.736.985	\$ 66.422.972


YAIR BANDERA SILVA
Contador Publico
T.P. No. 72664 - T



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024



DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024

EXCEDENTES		\$	10.589.207
IMPUESTO DE RENTA 2024	20%	\$	6.248.000
EXCEDENTES A DISTRIBUIR		\$	4.341.207
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20%		\$868.241
FONDO DE CALAMIDAD Y DESASTRES	10%		\$434.121
FONDO DE EDUCACION	20%		\$868.241
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%		\$434.121
FONDO DE RECREACION	10%		\$434.121
TOTAL DISTRIBUCION POR LEY Y ESTATUTOS	70%		<u>\$3.038.845</u>

DISTRIBUCION POR DISPOSICION DE LA ASAMBLEA

DISTRIBUCION POR LA ASAMBLEA	30%	\$	1.302.362
DISPOCISION DE ASAMBLEA	30%		<u>\$1.302.362</u>
TOTAL DISTRIBUCION POR ASAMBLEA			<u>\$1.302.362</u>
DISTRIBUCION TOTAL DE EXCEDENTES 2024	100%		<u>\$4.341.207</u>



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

INFORME DE PRIMA DE COMERCIO JUSTO SAINSBURY'S



**INFORME USO DEL PREMIO
CON CORTE DICIEMBRE 30 DE 2024
RELACION DE INGRESOS PRIMA**

INGRESO PRIMA DICIEMBRE AÑO 2024 \$ 440.914.179

TOTAL INGRESOS PRIMA \$ 440.914.179

RUBROS PRIMA COMERCIO JUSTO	EJECUCION PRIMA COMERCIO JUSTO			
	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJE	P. POR EJECUTAR
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE Y RESILIENTE AL CLIMA	\$ 204.023.897	\$ 59.269.347	29%	144.754.550,00
DEBIDA DILIGENCIA DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES	\$ 102.011.948	\$ 77.294.311	76%	24.717.637,00
INVERSIONES COLECTIVAS COMUNITARIAS	\$ 102.011.948	\$ 100.429.283	98%	1.582.665,00
TOTAL EGRESOS	\$ 408.047.793	\$ 236.992.941		\$ 171.054.852
TOTAL EGRESOS AÑO 2024		\$ 236.992.941		
Saldo Disponible en Cuenta Corriente Banco de Bogota #220303960		\$ 214.391.695		
TOTAL EFECTIVO DISPONIBLES ENTIDAD FINANCIERAS		\$ 214.391.695		

DIFERENCIA -\$ 10.470.457

DIFERENCIA CONCILIADA \$ 10.470.457

CUENTAS POR PAGAR A 2024

ASOCIACION DE COOP BANANERAS DEL MAG	1.475.000
C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	344.457
ESCOBAR PADILLA LEYDIS JULIETH	225.000
POLO RINCONES MERCEDES ELENA	326.000
PROMOSALUD WEB SAS	7.392.000
TOTAL	\$ 9.762.457

RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR

ASOCOOMAG (Factura Biofermento)	375.000
ASOCOOMAG (Factura Biofermento)	25.000
PROMOSALUD	308.000
TOTAL	\$ 708.000

TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2024 \$ 10.470.457



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2024

INFORME DE PRIMA DE COMERCIO JUSTO TMA UNIBAN



**INFORME USO DEL PREMIO
CON CORTE DICIEMBRE 30 DE 2024**

RELACION DE INGRESOS PRIMA

SALDO CUENTA CORRIENTE AÑO 2023	\$	616.741.157
SALDO FIDUCIA FENOMENOS NATURALES AÑO 2023	\$	1.694.973
SALDO FIDUCIA PROYECTO SOCIAL PRIMA AÑO 2023	\$	169.993.842
INGRESO PRIMA DICIEMBRE AÑO 2024	\$	378.061.588
RENDIMIENTOS FIDUCIA FONDO DESASTRES NATURALES	\$	147.045
RENDIMIENTOS FIDUCIA FONDO PROYECTO PRIMA SOCIAL	\$	14.747.572
REINTEGRO PRESTAMOS FONDO ROTATORIO 2023	\$	64.158.650
REINTEGRO RETENCION EN LA FUENTE 2023	\$	46.000
TOTAL INGRESOS PRIMA	\$	1.245.590.827

EJECUCION PRIMA COMERCIO JUSTO

RUBROS PRIMA COMERCIO JUSTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJE P. POR EJECUTAR
EJE I. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA	\$ 162.450.000	\$ 151.667.845	93%
EJE II. SALUD (Comité de Solidaridad)	\$ 5.130.000	\$ 4.655.834	91%
EJE III. VIVIENDA	\$ 104.310.000	\$ 5.310.000	5%
EJE IV. COMUNIDAD (Comité de Bienestar Social)	\$ 30.096.000	\$ 3.495.030	12%
FONDO DESASTRES NATURALES	\$ 40.014.000	\$ 32.495.000	0%
SOSTENIBILIDAD DE LAS FINCAS PRODUCTORAS (Plataforma de Paletizado)	\$ 50.000.000	\$ 45.122.035	90%
SOSTENIBILIDAD DE LAS FINCAS PRODUCTORAS (Infraestructura Bioproducto)	\$ 66.934.338	\$ 28.781.308	43%
REMODELACION OFICINAS ASOBANARCOOP	\$ 500.000.000	\$ 433.442.762	87%
TOTAL EGRESOS	\$ 958.934.338	\$ 704.969.814	\$ 253.964.524

Anticipo a Proveedor		-
Cuentas por Pagar Año 2021 - 2022 - 2023	\$	72.677.968
TOTAL EGRESOS AÑO 2022	\$	777.647.782

Saldo Disponible en Cuenta Corriente Banco de Bogota #220303960	\$ 759.688.626
Encargo Fiduciario FONDO FENOMENOS NATURALES	\$ 1.842.018
Encargo Fiduciario PROYECTO SOCIAL PRIMA	\$ 184.741.414

TOTAL EFECTIVO DISPONIBLES ENTIDAD FINANCIERAS	\$ 946.272.057
---	-----------------------

DIFERENCIA -\$ 478.329.013

DIFERENCIA CONCILIADA \$ 478.329.013



Shirley Gamarra Ballesteros
Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EMITIDO POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2024**

**A LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
DE RIO FRIO ASOBANARCOOP**

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de ASOBANARCOOP preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados financieros individuales adjuntos, están preparados en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Pequeños Productores de Rio Frio ASOBANARCOOP por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2014 y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la Opinión con Salvedad

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de auditoría Vigentes expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de 2014 a través del Decreto 2270 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de Cooperativa de Pequeños Productores de Rio Frio ASOBANARCOOP, con base en los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aclarado lo anterior, considero que la opinión con salvedades, se encuentra sustentada en:



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

- En la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Propiedad Planta y Equipo, de la entidad no ha realizado un inventario detallado y la valorización, por un perito experto que lleve a valor real el costo de los activos de la entidad, por ende, se siguen depreciando los valores con base a los costos históricos, algunos ya están totalmente depreciados.
- Asobanarcoop no tiene cuantificado los procesos jurídicos que tiene en contra, situación que afecta las cifras financieras de la cooperativa, Por ende, se debe generar un informe de riesgo respecto de los procesos jurídicos, esto con el fin de valorar su impacto económico dentro de los Estados Financieros.

Otros Aspectos Relevantes

- Al finalizar el año 2024 la cooperativa obtuvo un resultado positivo, durante este año se presentaron situaciones que llevaron a que un miembro del consejo de administración renunciara y fuera elegido como gerente, sin embargo, la cooperativa necesita realizar una organización estructural, fijando metas, un plan estratégico y una visión de la cooperativa que le permita crecer y obtener resultados positivos a futuro.
- La cooperativa desde hace varios años 2021, 2022, 2023, 2024, ha sido suspendida del certificado Fairtrade por los resultados negativos de las auditorias de FloCert, hecho que ha perjudicado económicamente de manera significativa a la cooperativa, debido a que solo se puede exportar el 50% de las cajas Fairtrade, del año anterior, esto se refleja en un menor valor de la prima de comercio justo, recibida por la cooperativa, hay muchas no conformidades que se han repetido, por problemas en la construcción de la obra, el pago de la nómina y seguridad social de los trabajadores de las fincas sean fijos u ocasionales, seguridad y salud en el trabajo que realizan los empleados de las fincas.
- El consejo de administración, inicio el proceso con una empresa consultora en obras con experiencia en el mercado, los cuales realizaron el diagnostico actual de la obra, los planos y el presupuesto para poder hacer la licitación de la obra. Se inicia el proceso de licitación, se colocan los pliegos de la contratación, en la página web de la cooperativa, sin embargo, estos fueron elaborados bajo el marco jurídico de contratación estatal colombiano, estos pliegos comprometían a la cooperativa a cumplir con obligaciones que no le correspondían por eso se dio la nulidad del proceso contractual, se inició un nuevo proceso licitatorio abierto, se presentaron varios proponentes tanto para el proceso de construcción, como para realizar la interventoría, se analizaron y se expusieron a la asamblea, esta escogió a los proponentes. Se realizo el



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

Contrato con la constructora elegida AL CONSULTORES SAS y la interventoría ILH INGENIERIA SAS, se firmaron en diciembre 2024, se legalizaron las pólizas de seguro. El acta de inicio se firmó el 27 de enero 2025 y se entregó el anticipo del 20% por valor de (\$80.823.599), La interventoría ya entregó su primer informe, donde detalla la ejecución de la obra y las observaciones de la obra, hasta la fecha solo se han cancelado (\$6.307.875).

- La cooperativa ha sufrido durante el año varias intrusiones a la bodega sustrayendo material, estos hechos han sido denunciados ante las autoridades competentes, se han tomado medidas de tener una persona que preste seguridad en el lugar, sin embargo, los perpetradores se han ingeniado la forma de ingresar a las instalaciones, estos hechos han ocasionado una pérdida, para la entidad la cual fue asumida por esta, la administración está atenta a la implementación de un sistema de seguridad efectivo además de resguardar la seguridad física de la bodega, trabajos que va a realizar la empresa constructora de la sede.
- En múltiples ocasiones he recomendado a la administración el hecho que la cooperativa no debe fomentar el ahorro por el concepto de Fondo Voluntario, hasta tanto no lo reglamente, porque se estaría incurriendo en captación de dineros y esto es una práctica que no debe realizar la entidad, sino cuenta con la reglamentación respectiva.
- La implementación del sistema de liquidación de embarque en el año 2021, ha generado, que los procesos contables, en referencia a este proceso sea mucho más rápido y eficiente, sin embargo, se han realizado ajustes y depuraciones de algunas cuentas, para que estén reflejen razonabilidad, de las cifras, en el transcurso del año 2024, el departamento contable continúa mejorando e implementando procesos que minimicen los riesgos en los registros económicos de la cooperativa
- ASOBANARCOOP cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias (declaraciones mensuales de Retención en la Fuente, IVA Cuatrimestral, Declaración de Renta y Complementarios al igual que se suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto por la DIAN y el Registro Único de Beneficiarios Finales para DIAN.
- La cooperativa implementó el Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, obligatorio para las entidades del sector solidario de acuerdo a la Circular 04 de Enero 27 de 2017, en el año 2024 cumplió con los informes de transacciones en efectivos, operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.
- La Cooperativa ASOBANARCOOP, envió la información financiera en los cortes de junio y diciembre por medio de la plataforma SICSES ante la

Celular 3205243418

Correo Electrónico gbshirly@hotmail.com



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública

Especialista en Gerencia Financiera

superintendencia de Economía, además se canceló tasa de contribución correspondiente al año 2024.

- La Cooperativa ASOBANARCOOP se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el decreto 1406/99.
- La Cooperativa ASOBANARCOOP al 31 de diciembre del 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables de Gobierno

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **ASOBANARCOOP** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que se requieran, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría ceñida a las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no el hecho de expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

Opinión sobre Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del consejo de administración, la gerencia y junta de vigilancia, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del consejo administración; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

Opinión sobre el Cumplimiento Legal y Normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO. Se precisa que el sistema de control interno requiere de elementos y criterios normativos a ser aplicados de manera independiente, por ello para cooperativa y bajo responsabilidad del Consejo de administración y la Gerencia, es sumamente importante tener claro que no existe la disponibilidad económica para sostener dicho proceso de manera independiente, sin embargo, la administración bajo lineamientos técnicos aplica procesos internos a fin de cumplir con dicho proceso.

Informe sobre otros requerimientos Legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2014 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir 2016, los estados financieros de **ASOBANARCOOP** han sido expresados bajo estas normas.

De acuerdo con los resultados de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la Cooperativa de Pequeños Productores de Río Frio **ASOBANARCOOP** se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el decreto 1406/99.

ASOBANARCOOP cumplió con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias (declaraciones mensuales de Retención en la Fuente, IVA Cuatrimestral, Declaración de Renta y Complementarios al igual que se suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto por la DIAN.

La cooperativa implementó el Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, obligatorio para las



Shirley Gamarra Ballesteros
Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

entidades del sector solidario de acuerdo a la Circular 04 de Enero 27 de 2017, en el año 2024 cumplió con los informes de transacciones en efectivos, operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2024 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. La Cooperativa de Pequeños Productores de Río Frio **ASOBANARCOOP** al 31 de diciembre del 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Cordialmente,


SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS
C.C No. 36.723.644
TP. No. 121416-T
Marzo 01 de 2025

Responsabilidad